

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN HIDALGO.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del 06 DE ABRIL de 2022, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo; ciudadanos LIC. ERIKA YAZMIN CASILLAS UBALDO en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. VÍCTOR MANUEL ROJAS HERNÁNDEZ en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Coordinador de Patrimonio y Recursos financieros de la DEE en Hidalgo, y Lic. YELITZA RIVERA MENDOZA en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Secretaria General de la DEE del PRD Hidalgo, sesionan en las instalaciones ubicadas en Calle Tierra y Libertad número 16, colonia Javier Rojo Gómez, Pachuca de Soto, Hidalgo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INEXISTENCIA respecto de la solicitud con número de folio: 130227900000622
- IV. Cierre de sesión.

En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo:

**Primer punto:** La Presidenta del Comité de Transparencia LIC. Erika Yazmin Casillas Ubaldo hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de citada Ley.

**Segundo punto:** En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión, y serán válidos para todos los efectos legales; por lo que dichos acuerdos son notificados a los integrantes de dicho Comité, dada su presencia.

**Tercer punto:** La Lic. Erika Yazmin Casillas Ubaldo, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, solicita CONFIRMAR la **inexistencia** para responder la solicitud recibida en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que *“La información que nos solicita fue buscada razonablemente y de manera minuciosa en nuestros registros de proveedores y en la base de datos y no se han encontrado ningunos contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0 con vigencia y de años anteriores, por lo tanto se considera que en éste Instituto Político no se tiene relación con dicha persona”*

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
130227900000622	PNT	05/04/2022 11:46:35 PM	“Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0”

I. Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de la solicitud 130227900000622 la Lic. Erika Yazmin Casillas Ubaldo, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la **inexistencia** de dicha petición vertidas por el C. **FRANCISCO RAMIREZ FLORES.**

Consecuentemente, una vez analizado el punto total de la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INEXISTENCIA para dar respuesta en términos de los preceptos anteriormente invocados.

**Punto cuatro:** No habiendo otro asunto por desahogar, la Lic. Erika Yazmin Casillas Ubaldo, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de

Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó LA INEXISTENCIA para responder la petición de acceso a la información, toda vez que la información que nos requieren es no existe en nuestra base de datos ni registros; por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.



**LIC. ERIKA YAZMIN CASILLAS UBALDO**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE  
LA DEE DEL PRD EN HIDALGO



**C.P. VÍCTOR MANUEL ROJAS  
HERNÁNDEZ**

INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y COORDINADOR  
DE PATRIMONIO Y RECURSOS  
FINANCIEROS DE  
LA DEE DEL PRD EN HIDALGO



**LIC. YELITZA RIVERA MENDOZA**

INTEGRANTE DEL COMITÉ  
TRANSPARENCIA COORDINADOR  
NORMATIVO DE LA DEE DEL PRD EN  
HIDALGO